

ADM 3443/18
PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 318 - En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO,

DIJERON: Que habiéndose dictado la Primer Jornada de Capacitación a los Señores Jueces de Paz Legos, en las Tres Circunscripciones, estando pendiente de realización la segunda jornada prevista para la primer semana de junio, se hace necesario la modificación del Acuerdo N° 232/18 a efectos de la unificación de criterios a dictar en materias relevantes a capacitar, en cuanto al proceso de oralidad implementado por el Poder judicial. Por ello,

ACORDARON: I.- MODIFICAR el Anexo I del Acuerdo N° 232/18, en lo referido a la capacitación sobre “ PROCESO DE ORALIDAD: JUICIO DE CONOCIMIENTO - PROTOCOLO - GESTIÓN DE LA PRUEBA, el que estará a cargo en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial de la Dra. Cynthia N. Alcaraz Díaz, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-

SIJ